

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Gestión Ambiental Urbana
Subdirección General de Limpieza y Residuos
Departamento de Explotación de Recogida de Residuos**

Resolución de 10 de febrero de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Resoluciones número 129 de 2008, de 18 de septiembre; 37 de 2009, de 25 de marzo; 38 de 2009, de 1 de abril; 102 de 2009, de 10 de septiembre; 103 de 2009, de 10 de septiembre; 123 de 2009, de 23 de octubre; 139 de 2009, de 19 de noviembre; 146 de 2009, de 26 de noviembre; 147 de 2009, de 19 de noviembre; 150 de 2009, de 19 de noviembre; y 161 de 2009, de 5 de enero, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7/10 de la resolución gerente de la Agencia Tributaria de Madrid de 10 de febrero de 2005 de delegación de competencias en materia tributaria por la que se notifica liquidación de tasas de los contenedores y sacos de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), retirados de la vía pública y que se relacionan seguidamente.

**EDICTO NÚMERO 2/2010. DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN
DE RECOGIDA DE RESIDUOS**

Relación de interesados

Número de orden. — Número de expediente. — Rótulo del saco. — Número de saco. — Fecha de la retirada. — Dirección de la retirada

1. — 131/2008/24688. — Muro. — 204. — 13 de agosto de 2008. — Avenida del Santuario de Valverde, número 99.

2. — 131/2009/04401. — Fidalgo. — 14. — 16 de febrero de 2009. — Blasco de Garay, número 19.

3. — 131/2009/05031. — Gonsa. — 102. — 12 de febrero de 2009. — León Felipe, número 12.

4. — 131/2009/05410. — Grupaz (cont. Vega). — 12. — 19 de febrero de 2009. — Navas del Rey, número 11.

5. — 131/2009/05570. — Fidalgo. — 19. — 20 de febrero de 2009. — Felipe de Diego, número 9.

6. — 131/2009/06354. — Fidalgo. — 17. — 2 de marzo de 2009. — Potosí, número 11.

7. — 131/2009/22249. — Landimex. — 114. — 19 de junio de 2009. — Argumosa, número 30.

8. — 131/2009/22274. — Landimex. — 112. — 27 de junio de 2009. — Santa Isabel, con vuelta a Doctor Drumen.

9. — 131/2009/22291. — Landimex. — 129. — 27 de junio de 2009. — Santa Isabel, con vuelta a Doctor Drumen.

10. — 131/2009/22313. — Landimex. — 103. — 27 de junio de 2009. — Santa Isabel, con vuelta a Doctor Drumen.

11. — 131/2009/22325. — Landimex. — 104. — 27 de junio de 2009. — Santa Isabel, con vuelta a Doctor Drumen.
12. — 131/2009/22573. — Urbanres. — 57. — 27 de julio de 2009. — Tolosa, frente al número 8.
13. — 131/2009/28238. — L. Coronel. — 27. — 24 de septiembre de 2009. — Islas Cíes, número 24.
14. — 131/2009/30161. — Fúster e Hijos. — 144. — 7 de octubre de 2009. — Granada, número 30.
15. — 131/2009/31952. — Los Gemelos. — 2447. — 28 de septiembre de 2009. — Avenida de Orovilla, número 60.
16. — 131/2009/31965. — Los Gemelos. — 2945. — 28 de septiembre de 2009. — Pilarica, número 75.
17. — 131/2009/31996. — Los Gemelos. — 1215. — 2 de octubre de 2009. — La Corte de Faraón, frente al número 131.
18. — 131/2009/32174. — Los Gemelos. — 3230. — 21 de octubre de 2009. — Illescas, número 46.
19. — 131/2009/32177. — Los Gemelos. — 3284. — 21 de octubre de 2009. — Illescas, número 46.
20. — 131/2009/32198. — Los Gemelos. — 2471. — 23 de octubre de 2008. — Marroquina, número 53.
21. — 131/2009/32233. — Los Gemelos. — 3446. — 22 de octubre de 2009. — Martín de los Heros, número 27.
22. — 131/2009/35036. — Los Gemelos. — 3221. — 25 de noviembre de 2009. — Paseo de la Esperanza, número 18.
23. — 131/2009/35045. — Los Gemelos. — 4202. — 25 de noviembre de 2009. — Plaza de Pico Salvaguardia, número 3.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

1. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa:

Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

3. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de febrero de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.499/10)